



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBAR

HONDURAS, C. A.

TEL. # 2643 29 10 / 2643 23 11 FAX # 2643 26 83

EMAIL:

santabarbara.cmunicipal@gmail.com



UNIDAD D EMEDIO AMBIENTE

El departamento de Unidad de Medio Ambiente presta los siguientes Servicios:

Servicios prestados :

1. Otorgar permisos de Aprovechamiento de Madera.
2. Otorgar permisos para la instalación de Vallas publicitarias , y regular la instalación e Rótulos en el Municipio de Santa Bárbara.
3. Hacer Tramites con ICF para guía de transporte de madera debidamente autorizado su aprovechamiento.
4. Regular y otorgar autorización para Perifoneo .
5. Ejercer autorizaciones previa inspección de la Unidad para licencia Ambiental de apertura de negocios.
6. Realizar la vigilancia necesaria para prevenir desastres ambientales.
7. Velar por la utilización eficiente de los bienes y servicios ambientales que ofrece elmunicipio como: agua potable, energía renovable y ecoturismo.
8. Coordinar acciones tendientes a proteger la biodiversidad, las áreas silvestres,zonas productoras de agua y otros ecosistemas frágiles.
9. Realizar actividades orientadas a mantener la calidad de agua, suelos y aire.
10. Gestionar proyectos ambientales.
11. Realizar actividades educativas orientadas a crear conciencia en los habitantes deMunicipio hacia la protección del medio ambiente.
12. Vigilar que todos los proyectos, obras y actividades públicas y privadas (aun municipales) del municipio susceptibles de causar contaminación, cuenten con lalicencia o Certificado ambiental.
13. Coordinar y ejecutar procedimientos de control ambiental para las actividadessusceptibles de degradar el ambiente (actividad portuaria, almacenamiento, productos químicos, combustibles, etc.).

14. Realizar monitoreo de calidad de los recursos naturales del Municipio (agua, aire, suelo).
15. Ejercer el control y vigilancia del cumplimiento de las medidas ambientales establecidas por la SERNA.
16. Realizar inspecciones, pronunciamientos técnicos y detallar el monto a cobrar respecto a los procesos de evaluación ambiental, auditorías ambientales.
17. Apoyar a la Municipalidad y demás instituciones en inspecciones e informes técnicos.



Responsable:
CARLOS MANCIA